



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **06 FEB 2012**

VISTO:

Que el calendario Académico 2011 determino que las inscripciones de postulantes al Programa de Practicas Preprofesionales se efectuara del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2011;

Que con por R.D N° 1508 se extiende la fecha de inscripción hasta el 16 de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar las Comisiones Evaluadoras de cada Contexto a los fines de realizar las entrevistas de los postulantes, los cuales están conformados por, el Coordinador General, el Docente Responsable de Contexto y un observador estudiantil

Que la Licenciada Gladis Gentes se desempeña como Coordinadora General por lo que se encuentra de licencia en el cargo de Responsable del Contexto Salud y Sanitarista;

Que el Cargo de Responsable de Contexto de Salud y Sanitarista no ha sido designado aún, por lo que la Secretaría Académica sugiere se designe a la Lic. Andrea Maricel Costa como miembro del tribunal de dicho Contexto por esta única vez y hasta que el cargo sea ocupado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar las Comisiones Evaluadoras de cada Contexto de la siguiente manera:

- Educativo: Lic. Gladis Gentes, Mgter. Mariana Beltrán y como Observador Estudiantil, Marucco, Natalia, (Suplente María Victoria Quaglia).
- Jurídico: Lic. Gladis Gentes, Lic. Adriana López y como Observador Estudiantil, Mecca, Florencia, (Suplente Ledesma, Andrés Ignacio).
- Salud y Sanitarista: Lic. Gladis Gentes, Lic. Andrea Maricel Costa y como Observador Estudiantil, Rodriguez, Natalia Cecilia, (Suplente Julieta Juliano).
- Organizacional y del Trabajo: Lic. Gladis Gentes, Lic. Néstor Carola y como Observador Estudiantil, Rocha Vargas, Virginia, (Suplente De la Vega, Joaquín).

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

- Social y Comunitario: Lic. Gladis Gentes, Mgter. Inés Díaz y como Observador Estudiantil, Nicodemus, Georgina Noemí (Suplente María José Carrobe).

Artículo 2º: : La Comisión Evaluadora de cada Contexto ponderará, dentro de los antecedentes académicos, el cursado de materias electivas permanentes y materias y seminarios electivos no permanentes, talleres y cursos específicos del contexto (acreditados por organismos públicos y/o privados); antecedentes de Experiencias y/o Trabajos Institucionales, (que deben estar certificados). En la entrevista se evaluará la pertinencia de la fundamentación presentada, conocimientos teóricos sobre el área correspondiente, ejemplos de posibles intervenciones psicológicas en el contexto, la disponibilidad de tiempo para asumir la carga horaria correspondiente a la práctica y otros elementos que la Comisión Evaluadora considere pertinentes.

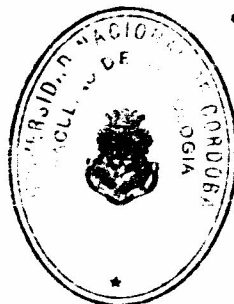
Artículo 3º: En todos los Contextos podrán ingresar 40 alumnos, a excepción del Contexto Organizacional y del Trabajo, el que incorporará 30 estudiantes.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

25

Patricia Altamirano
Decana
Facultad de Psicología



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA